

ANUNCIO

Se procede mediante el presente, al Anuncio de ANULACIÓN de las bases para cobertura como funcionario de carrera, en la categoría de policía del cuerpo de policía local de Puente Genil, de cuatro plazas por oposición libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2.020, que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 43, de 5 de marzo de 2021, habiendo sido anuladas por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo (Decreto de Delegación de 19/06/19), con fecha 15 de marzo de 2021, y que es del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN: Por Resolución de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo (Decreto de Delegación de 19/06/19) de 18 de febrero de 2021 se acordó aprobar las bases para cobertura como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2.020, que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 43, de 5 de marzo de 2021.

Habiéndose recibido “Requerimiento de anulación/subsanación de actos y disposiciones de las Entidades Locales Andaluzas por iniciativa propia” del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, “Asunto: Bases Policía Local; Expte. 37/2021”, con registro de entrada número 056/RT/E/2021/1484, de 11 de marzo de 2021, solicitando se anule el aspecto indicado en el punto 3.1, recogiendo los preceptos que se vulneran.

Por la presente, **HE RESUELTO:**

1.- Anular las Bases para cobertura como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2.020, que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 43, de 5 de marzo de 2021.

2.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3.- Proceder a la corrección de dichas bases y poner de nuevo en marcha los trámites conducentes para su cobertura.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

9687 72CC 9BB1 D9FE 85BD



(96)8772CC9BB1D9FE85BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15/3/2021